



TRAMITE DOCUMENTARIO

CARGO

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0068-2011/G.R.P-GSRMH-G.
de fecha 09 de Febrero del 2011.

Designar el Comité de Recepción de Obra: " CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE CASHACOTO", el cual estará conformado por los siguientes profesionales:

DESTINATARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
OSRAL	<i>Alencala</i>		10 FEB. 2011
OSRA			10 FEB. 2011
OBRAS C/Antecedentes (14 Fs).	<i>Suma. Jose 3717 14126SR</i>	<i>Al-</i>	10/02/11
DSRI	<i>Martin</i>	<i>[Signature]</i>	01 folio 10 FEB. 2011
Ing. Luis A. Lopez C. Pdte.	<i>Luis Lopez</i>	<i>[Signature]</i>	11.02.2011 14:45 horas
Ing. Ewar F. Córdova P. Miembro	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	11-02-2011 8:00 Am
Ing. Jorge L. Paredes C. Miembro	<i>Sup. Jorge Paredes Caballero</i>	<i>[Signature]</i>	11/02/2011 2:45 pm



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 088-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 09 FEB 2011

VISTO: el Informe N° 076-2011/GRP-402000-402400-402420 de fecha 01 de febrero del 2011 emitido por la Sub Dirección de la Unidad de Obras, Informe N° 024-2011/GRP-402000-402400-402420-ESANEAS de fecha 31 de enero del 2011 emitido por el Equipo responsable de Sector Saneamiento y Salud de la Sub Dirección de la Unidad de Obras y Resolución Gerencial Sub Regional N° 033-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 26 de enero del 2011, relacionados con la designación del Comité de Recepción de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE CASHACOTO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 033-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 26 de enero del 2011, se deja sin efecto la Resolución Gerencial Sub Regional 133-2010/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 04 de mayo del 2010 que designó al Comité de Recepción de obra: **"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE CASHACOTO"**;

Que, mediante Informe N° 076-2011/GRP-402000-402400-402420 de fecha 01 de febrero del 2011, la Sub Dirección de la Unidad de Obras solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la designación del Comité de Recepción de obra **"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE CASHACOTO"**, para lo cual propone a los miembros que podrían conformarlo;

Que, mediante proveído de fecha 02 de Febrero del 2011, la Dirección Sub Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Sub Regional, autorizar mediante documento resolutivo la designación del Comité que tendrá a cargo la recepción de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE CASHACOTO"**;

Que, mediante proveído de fecha 04 de Febrero del 2011 inserto en el Informe N° 076-2011/GRP-402000-402400-402420, el Gerente Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyectar el acto administrativo para la designación del Comité que tendrá a cargo la recepción de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE CASHACOTO"**;

Estando a lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 294-2005/Gobierno Regional Piura-PR de fecha 24 de Mayo del 2005, que aprueba la Directiva N° 004-2005/GRP-440000 - "Directiva para el Otorgamiento, Manejo, Uso y Rendición de Fondos Públicos asignados para la Ejecución de Obras bajo la modalidad de Encargo - Gobierno Regional Piura", supletoriamente la Resolución de Contrataría N°195-88-CG, que aprueba Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa y Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar el Comité de Recepción de obra: **"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE CASHACOTO"**, el cual estará conformado por los siguientes Profesionales:

- | | |
|--|------------|
| Ing. LUIS ALBERTO LOPEZ CARCAMO | Presidente |
| Ing. EWAR FRED CORDOVA PINTADO | Miembro |
| Ing. JORGE LUIS PAREDES CABALLERO | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité a que se contrae el Artículo precedente deberá cumplir sus funciones teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, y demás Directivas Internas institucionales.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros designados en el citado Comité, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Dirección de la Unidad de Obras y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUÉSE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

Carlo Bertini Hurtad

Econ. Carlo Bertini Hurtad
GERENTE SUB REGIONAL

